BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2006

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. C	arta del Jefe de Servicio	3
2. Id	entificación de la Institución	6
•	Definiciones Estratégicas	
	- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	7
	- Misión Institucional	7
	- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	8
	- Aspectos Relevantes Contenidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2006	8
	- Objetivos Estratégicos	9
	- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	9
	- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	10
•	Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	11
•	Principales Autoridades	
•	Recursos Humanos	
	- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato(mujeres y hombres)	
	- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)	
	- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	
•	Recursos Financieros	
. –	- Recursos Presupuestarios año 2006	
3. R	esultados de la Gestión	
•	Cuenta Pública de los Resultados	17
	- Balance Global	
	- Resultado de la Gestión Financiera	
	- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos	
•	Cumplimiento de Compromisos Institucionales	
	- Informe de Programación Gubernamental	
•	Avances en Materias de Gestión Interna	-
	- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	
	- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	32
	- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	
4 D		
4. U	esafíos 2007	36

5. Anexos	39
Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006	40
Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera	
 Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos a 	ño 200646
Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño	48
Anexo 5: Programación Gubernamental	49
Anexo 6: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006	50
Anexo 7: Iniciativas de Inversión	52
Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	54
Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	56
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006	22
Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006	
Suadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario	
uadro 4: Comportamiento Presupuestarios Año 2006	
uadro 5: Indicadores de Gestión Financiera	
uadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006	
tuadro 7: Avance Otros indicadores de Desempeño año 2006	
tuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006	
uadro 9: Cumplimiento PMG 2006	
uadro 10: Cumplimiento PMG años 2003 - 2005uadro 11: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006	
uadro 11: Comportamiento Fresupuestano de las iniciativas de inversion ano 2000uadro 12: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	
Cuadro 13: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006	
ndice de Gráficos	
Gráfico 1: Dotación efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	
Sráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)	
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	14

1. Carta del Jefe de Servicio

Eduardo Sepúlveda Crerar Defensor Nacional Defensoría Penal Pública

A la fecha, y tras un proceso de instalación gradual iniciado en julio de 2001 (desde fines del año 2000 hasta entonces funcionó como programa) y que culminó en junio de 2005, la Defensoría Penal Pública se encuentra funcionando en todo Chile.

De acuerdo con la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2006, la Defensoría Penal Pública contó con un presupuesto ascendente a M\$ 29.719.174, el que -con cargo a recursos disponibles del ejercicio presupuestario año 2005 y por cumplimiento de obligaciones legales durante el 2006- se vio incrementado en M\$ 5.004.725, llegando a un presupuesto final de M\$ 34.723.899.

El gasto al 31 de diciembre ascendió a M\$ 29.932.016, equivalente al 86.2% de ejecución presupuestaria. El saldo presupuestario no ejecutado se origina principalmente en los subtítulos de Gastos en Personal, M\$ 672.483, producto de vacancias producidas en el año; Transferencias Corrientes, M\$ 3.080.901, especialmente el en Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública debido a que no fue posible ejecutar los recursos provisionados para el proceso de licitación año 2006, cuya adjudicación se materializó en el mes de diciembre; e Iniciativas de inversión, M\$ 568.432, en atención al retraso que originó el cambio en la modalidad de construcción de los proyectos de inversión para las Defensorías Regionales y Locales de Concepción y Punta Arenas.

La Defensoría Penal Pública cumplió cabalmente con su obligación legal de entregar defensa penal a toda persona que lo requiera. Durante 2006 fueron atendidos por abogados profesionales 198 mil 975 imputados de delitos o faltas, con lo que al 31 de diciembre se llegó a un total de 476 mil 173 imputados atendidos durante los 5 años de vigencia del nuevo Sistema de Justicia Criminal Adversarial en Chile.

Entre el 16 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2006, la Institución ha atendido a 476.173 imputados. De dicho total, 415.527 se encuentran con sus causas terminadas lo que equivale a un 87,3%, quedando 60.646 casos con sus causas en tramitación, lo que representa el 12,7% del total de imputados atendidos.

Cabe destacar que el 82 por ciento de los imputados atendidos por la Defensoría durante 2006 quedó exento de pago de arancel, en atención a su perfil socioeconómico. La mayor parte de quienes debieron pagar -9 por ciento de las personas atendidas con defensa penal- cancelaron el 25 por ciento del valor de las gestiones realizadas. Los trámites de cobro y recaudación corresponden a la Tesorería General de República.

Estos resultado conducen a ratificar que, ya en vigencia en todo Chile el Sistema de Justicia Criminal Adversarial, su aplicación es eficiente para proveer de defensa jurídica a todas las personas que no puedan procurársela por si mismo, como lo exige en forma directa la propia Constitución Política.

Durante el año 2006, se consolidó el sistema mixto de prestación de servicios, que había tenido un desafío relevante el año 2005 cuando se realizó el llamado de la Región Metropolitana, de manera que este año fue un período de consolidación del sistema funcionando en régimen en la totalidad de las regiones del país (salvo en la Región XI, pues, como se ha informado en años anteriores, no existe una oferta adecuada para licitar estos servicios).

En el año 2006, el sistema de defensa público dividió su prestación en un 39 por ciento para defensores institucionales y un 61 por ciento para defensores licitados.

El año 2006 se caracterizó por la realización del séptimo llamado de licitaciones, que implicaba el mayor realizado hasta la fecha en número de causas, pues consideró la renovación de los primeros contratos suscritos el año 2003 y montos adicionales provenientes de aumentos de demanda.

En efecto, la licitación se realizó en todas las regiones del país, salvo en la Región XI; las zonas licitadas alcanzaron un total de cuarenta y cuatro; el monto total de causas fue de ciento sesenta y cuatro mil quinientos catorce, con un presupuesto de M\$14.806.208; recibiéndose un total de ciento nueve propuestas.

Hasta antes de esta licitación, el sistema disponía de doscientos noventa y siete abogados licitados, que provenían de noventa contratos suscritos, de los cuales cincuenta y ocho correspondían a personas jurídicas y nueve a personas naturales. La licitación del año 2006, agregó ciento veinticinco jornadas de abogados, de las cuales sesenta y uno eran por reposición de los contratos que vencían. Esta licitación dio origen a cincuenta contratos, treinta y uno correspondientes a personas jurídicas y cuatro personas naturales. En total, durante el año 2007, existirán vigentes 101 contratos, que proveerán un total de 360 abogados licitados, lo que significará una ampliación de la cobertura de causas que en la actualidad tiene el sistema licitado, sobre el 70 por ciento.

El sistema ha demostrado ser altamente eficiente en la asignación de causas en los procesos de licitación, las ofertas por zona han aumentado, las propuestas que se desechan por errores formales al inicio del proceso han caído drásticamente, lo que significa que los oferentes han aprendido a participar de este proceso, de manera que al existir pocas barreras en la entrada para la elaboración de proyectos las licitaciones del año 2007 debiesen ser igualmente competitivas.

En lo que respecta a la evaluación de los sistemas de control de gestión, se destaca que la Defensoría Penal Pública dio cumplimiento total a los indicadores de desempeño comprometidos en el Proyecto de Presupuesto año 2006. Además, se logró la validación del 100% de los objetivos de gestión de los 10 sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) comprometidos y se materializó en forma oportuna y total las dos metas comprometidas en la Programación Gubernamental 2006. Junto a ello, se dio cumplimiento total a las 60 metas del Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley N° 19.882 y a las 7 metas comprometidas en el Plan de Acción Institucional.

Dentro de este marco de acción, esta Defensoría Penal Pública presenta este Balance de Gestión Integral sobre las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2006, tomando como base que ya se encuentra instalada en todo Chile y que debe constantemente enfrentar nuevos desafíos y ser capaz de dar defensa legal profesional de calidad a toda persona que lo requiera.

Eduardo Sepúlveda Crerar Defensor Nacional

Defensoria Penal Pública

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos año 2006.
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley N° 19.718, publicada en el Diario Oficial en 10 de marzo de 2001, que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

De esta forma, se establece un organismo del Estado que tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.

En la Ley N° 19.718, se consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

Desde el 16 de diciembre de 2000 se encuentran incorporadas a la Reforma Procesal Penal, la IV y IX Regiones del país y en julio de 2001 se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional.

El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762, que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

II etapa a contar del 16 de octubre de 2001: Regiones II, III y VII. III etapa a contar de 16 de diciembre de 2002: Regiones I, XI y XII. IV etapa a contar de 16 de diciembre de 2003: Regiones V, VI, VIII y X.

El 20 de diciembre de 2003, se publica la Ley N° 19.919, que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005.

El 07 de diciembre de 2005, fue publicada la Ley N° 20.084, sobre responsabilidad Penal Adolescente, que establece, por primera vez en chile un sistema de justicia especializado para jóvenes mayores de 14 años y menores de 18, que han cometido infracciones a la legislación penal.

Misión Institucional

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la Ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

Número	Descripción
1	Mejoramiento del control de la gestión de la Defensoría Penal Pública
2	Preparación institucional para la puesta en funciones de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente
3	Reforzamiento de Comisión de Coordinación de la Reforma Procesal Penal

Aspectos Relevantes Contenidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2006

Número Descripción

1

Con los recursos contemplados en el Presupuestos 2006, se concluye el proceso de implementación de la Reforma Procesal Penal en todo el país

- Operación normal de la Defensoría Nacional y de las Defensorías Regionales y Locales de la I a XII Regiones, incluyendo a la RM e Inspectorías Zonales Norte, Centro y Sur, con una dotación efectiva de 595 funcionarios
- Se continuó con los procesos de licitación pública para la prestación del servicio de defensa penal a través defensores privados, lo que permitió contar con 90 prestadores adjudicados a los cuales se les cursó el pago por un total de 100.080 causas terminadas. Con ello, los defensores licitados tuvieron presencia en 60 zonas del país con excepción de Coyhaique que cuenta sólo con defensores locales
- Se operó normalmente con los sistemas de apoyo a la gestión de defensa penal, tales como, "Peritajes", "Programa de atención a comparecientes destinado a financiar gastos de movilización, alimentación y/o alojamiento de comparecientes a audiencias y juicios", y "Auditorías Externas"
- Conforme al calendario de gradualidad de implementación de la Reforma Procesal Penal, se continuó con el programa de construcción de los inmuebles para las Defensorías Regionales y Locales, reiniciándose el 2006 las obras de construcción del centro de Tocopilla, la cual, se espera se concluya durante Enero del 2007. Del mismo modo, se encuentran actualmente en ejecución los proyectos de inversión de la construcción de las Defensorías Regionales y Locales de Concepción y Punta Arenas, las cuales se espera entren en operación el primer semestre de 2008

El Presupuesto 2006 consideró los recursos para los subsidios fijos de Construcción y Operación del Centro de Justicia de Santiago

El presupuesto financió las dos primeras cuotas de un total de cuarenta, del subsidio fijo a la operación y del subsidio fijo a la construcción por el inmueble de la Defensoría Penal Pública que forma parte del Centro de Justicia de Santiago

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.
2	Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias.
3	Asegurar el funcionamiento del sistema de licitaciones de defensa penal, a través del uso eficiente del marco presupuestario disponible y conforme a las directrices emanadas del Consejo de Licitaciones de la defensa penal pública.

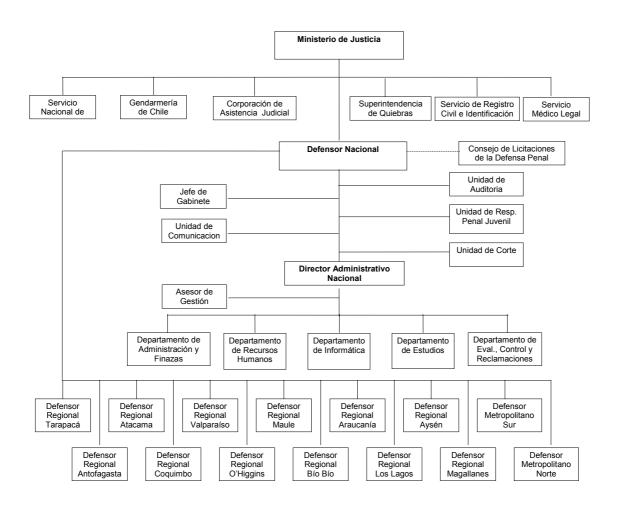
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	 Prestación del servicio de defensa penal pública Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un Juzgado de Garantía o de un Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado. Subproductos Representación en Tribunales de personas imputadas o acusadas en un proceso penal acorde con la voluntad y los intereses del imputado. Atención de comparecientes a audiencias y juicios, durante la prestación de la defensa penal ante los intervinientes en el sistema de enjuiciamiento criminal. Atención y orientación a imputados que tengan la medida cautelar de prisión preventiva. 	1,2,3
	 Las pericias que se deban ejecutar según la estrategia de defensa y la línea de investigación. Causas adjudicadas a abogados privados. Control y supervisión del servicio de defensa penal pública Verificar el cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal pública de los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que presten el servicio de defensa penal. 	
2	Subproductos: Inspecciones Auditorias externas Informes semestrales y finales de las personas naturales y jurídicas que prestan defensa penal pública Informes de reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública	2
3	Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública Recopilar, procesar y elaborar los informes estadísticos que permitan gestionar y evaluar adecuada y eficientemente los servicios de defensa penal pública. Subproductos: Informes estadísticos y de gestión de la prestación del servicio de defensa penal Informes de gestión de peritajes Informes de gestión del programa de gestión de aranceles Informes de la gestión de atención de comparecientes a audiencias y juicios Informes de apoyo a la gestión de defensa penal (SIAR)	1,2,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.
2	Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia
3	Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal: Sr. Ministro de Justicia; Presidente de la Corte Suprema; Fiscal Nacional del Ministerio Público; Defensor Nacional; Un Ministro de la Corte Suprema; Presidente del Colegio de Abogados; Subsecretario de Justicia; Un Fiscal Regional y el Secretario Ejecutivo de la Comisión.
4	Familiares de los imputados, acusados o condenados (se considera un familiar por cada imputado).
5	Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
6	Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos
7	Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública: Ministro de Justicia o en su defecto, el Subsecretario de Justicia; el Ministro de Hacienda o su representante, Ministro de Planificación y Cooperación o su representante, un académico con más de 5 años de docencia universitaria en las áreas del Derecho Procesal Penal o Penal, designado por el Consejo de Rectores y un académico con más de 5 años de docencia universitaria, en las áreas de Derecho Procesal Penal o Penal.
8	Poder Judicial: Jueces de Garantía, Jueces de Tribunal Oral en lo Penal y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema.
9	Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales.

• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio

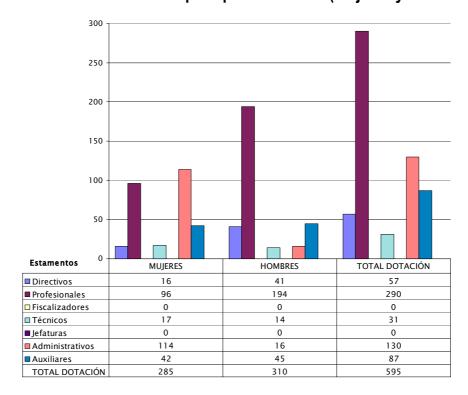


• Principales Autoridades

Cargo	Nombre
DEFENSOR NACIONAL	Sr. Eduardo Nicolas Sepúlveda Crerar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO NACIONAL	Sr. Pablo Javier Ortiz Díaz
JEFE DE GABINETE	Sr. Alejandro Salinas Rivera
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Sr. Antonio Ramirez Acevedo
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS	Sr. Jorge Viveros Robles
JEFE DEPTO. EV. CONTROL Y RECALACIONES	Sr. Luis Cordero Vega
JEFE DEPTO. ESTUDIOS	Sr. Marco Montero Cid
JEFE DEPTO. INFORMÁTICA	Sr. Manuel Letelier Meza
DEFENSOR REGIONAL DE TARAPACÁ	Sr. Arturo Zegarra Williamson
DEFENSOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA	Sr. Pedro Casanueva Werlinger
DEFENSOR REGIONAL ATACAMA	Sr. Francisco Nehme Carpanetti
DEFENSOR REGIONAL DE COQUIMBO	Sr. Jaime Camus del Valle
DEFENSOR REGIONAL DE VALPARAÍSO	Sr. Eduardo Morales Espinosa
DEFENSORA REGIONAL DE O'HIGGINS	Sra. Paula Vial Reynal
DEFENSOR REGIONAL DEL MAULE	Sr. Hernan Fuentes Acevedo
DEFENSOR REGIONAL DE BIO BIO	Sr Georgy Schubert Studer
DEFENSOR REGIONAL DE LA ARAUCANIA	Sr. José Martinez Ríos
DEFENSOR REGIONAL DE LOS LAGOS	Sr. Francisco Geisse Graepp
DEFENSOR REGIONAL DE AYSEN	Sr. Erwin Neumann Montecinos
DEFENSOR REGIONAL DE MAGALLANES	Sr. Juan Vivar Uribe
DEFENSOR REGIONAL METROPOLITANA NORTE	Sr. Leonardo Moreno Holman
DEFENSOR REGIONAL METROPOLITANA SUR	Sr. Claudio Pavlic Veliz

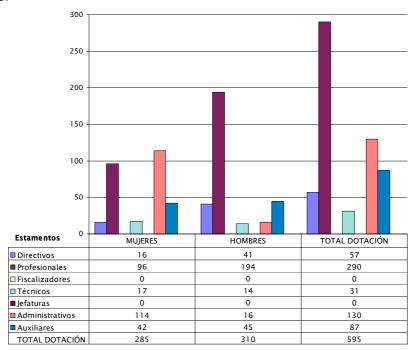
Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 20061 por tipo de Contrato(mujeres y hombres)

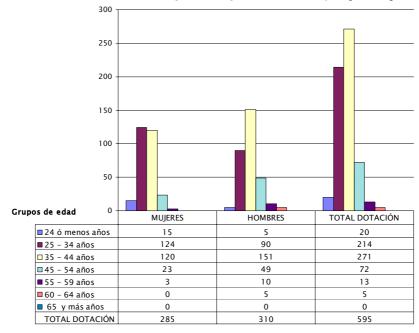


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (muieres v hombres)



- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Recursos Financieros

- Recursos Presupuestarios año 2006

Cuadro 1 Recursos Presupuestarios 2006 Ingresos Presupuestarios Percibidos Gastos Presupuestarios Ejecutados					
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$		
Aporte Fiscal	28.493.640	Corriente ²	28.937.658		
Endeudamiento ³	0	De Capital ⁴	900.277		
Otros Ingresos 5	5.383.030	Otros Gastos ⁶	4.038.735		
TOTAL	33.876.670	TOTAL	33.876.670		

² Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

³ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

⁴ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

⁵ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

⁶ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión

Cuenta Pública de los Resultados

- Balance Global

Durante el año 2006, se avanzó significativamente en las siguientes áreas específicas:

Prestación del Servicio de Defensa:

Toda persona que ha requerido defensa penal pública -más de 476 mil al 31 de diciembre de 2006- ha sido atendida por abogados.

En efecto, entre el 16 de diciembre del 2000 y el 31 de diciembre del 2006, nuestra Institución ha atendido a 476.173 imputados. De dicho total 415.527 se encuentran con sus causas terminadas, lo que equivale a un 87,3% quedando 60.646 casos con sus causas en tramitación, lo que representa el 12,7% del total de imputados atendidos.

Además, durante 2006 la Defensoría se preparó para brindar atención especializada a los imputados de entre 14 y 18 años de edad, de acuerdo a las disposiciones de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que entrará en vigencia en junio de 2007, tras postergarse en un año su aplicación para permitir la existencia en todo el territorio nacional de establecimientos adecuados destinados a la atención de los jóvenes.

Gestión Presupuestaria:

De acuerdo a la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2006, la Defensoría Penal Pública contó con un presupuesto ascendente a M\$ 29.718.174., el que con cargo a recursos disponibles del ejercicio presupuestario año 2005 y por cumplimiento de obligaciones legales durante el 2006, se vio incrementado en M\$ 5.004.725 llegando a un presupuesto final 2006 de M\$ 34.722.899.

El gasto al 31 de diciembre, incluido los compromisos devengados y no pagados, ascendió a M\$ 29.932.015 equivalente al 86,2% de ejecución presupuestaria. Excluye el saldo final de caja M\$ 3.944.655.

Gestión de Defensa Penal:

Sistema de Licitaciones

Durante el año 2006, se consolidó el sistema mixto de prestación de servicios, que había tenido un desafío relevante el año 2005 cuando se realizó el llamado de la Región Metropolitana, de manera que el año 2006 fue un período de consolidación del sistema funcionando en régimen en la totalidad de las regiones del país, salvo en la XI Región, pues -como se ha informado en años anteriores- no existe una oferta adecuada para licitar estos servicios.

En el año 2006, el sistema de defensa público dividió su prestación en un 39% para defensores institucionales y un 61% para defensores licitados.

Hay que destacar que en el proceso licitatorio año 2006 se incorporó dentro de los elementos de calificación de ingreso la aprobación de una prueba de conocimientos y destrezas, de manera que los

aprobados son los únicos facultados para integrar ofertas. Este examen fue rendido por 649 abogados y fue aprobado por 351, es decir, el 51%. La experiencia de la implementación de este examen ha sido evaluada positivamente por la comunidad legal y la Defensoría, pues da una señal de especialización al mercado que resulta deseable, con el objeto de que cada vez el sistema disponga abogados de mejor calidad

Durante el año 2006 se implementó el séptimo llamado de licitaciones, el mayor proceso realizado hasta la fecha en número de causas, pues involucró la renovación de los primeros contratos suscritos el año 2003 y montos adicionales provenientes de aumentos de demanda.

En efecto, la licitación se realizó en todas las regiones del país, salvo en la XI; las zonas licitadas alcanzaron un total de 44; el monto total de causas fue de 164.514, con un presupuesto de M\$ 14.806.208.; recibiéndose un total de 109 propuestas.

Hasta antes de esta licitación el sistema disponía de 297 abogados licitados, que provenían de 90 contratos suscritos, de los cuales 58 correspondían a personas jurídicas y 9 a personas naturales. La licitación del año 2006, agregó 125 jornadas de abogados, de las cuales 61 eran por reposición de los contratos que vencían. Esta licitación dio origen a 50 contratos, 31 correspondientes a personas jurídicas y cuatro personas naturales. En total durante el año 2007, existirán vigentes 101 contratos, que proveerán un total de 360 abogados licitados, lo que significará una ampliación de la cobertura de causas que en la actualidad tiene el sistema licitado, sobre el 70%.

- Consejo de Licitaciones

Durante el año 2006, el Consejo realizó cinco sesiones en donde resolvió la modificación de las Bases Administrativas Generales, con el objeto de llevar a cabo el séptimo llamado. Estas abarcaron:

- (a) Importancia de seleccionar según calidad en el procedimiento de evaluación, mediante la inclusión de una prueba que deberá ser rendida y aprobada por todos los abogados que integren las propuestas.
- (b) Mayores facilidades para que las Bases Especiales incorporen requisitos específicos de exigencia en la formación profesional, en especial, considerando la puesta en marcha de la reforma a la justicia penal juvenil.
- (c) Regulación de la forma de contratación de los abogados que presten defensa penal pública en las empresas licitadas.

Los cambios fueron formalizados mediante Resolución N° 69, de 2006, debidamente tomadas razón por la Contraloría. De la misma manera fue necesario ajustar el modelo de bases especiales, lo que fue formalizado por resolución N°113 de 2006, tomada razón también por la Contraloría.

En este año, además, el Consejo decidió convocar en julio al séptimo llamado de licitaciones, proceso que terminó a finales del 2006.

- Estudios de evaluación del Sistema

Una vez más la Defensoría ha solicitado un estudio de evaluación del sistema de licitaciones. Con dicha finalidad convocó a una licitación pública, la que fue adjudicada al Departamento de Economía de la Universidad de Chile y se encuentra en actual desarrollo.

Cobro por servicio de defensa

Durante el año 2006, se llevó a cabo el estudio de "Actualización del Sistema de Aranceles de servicio de defensa penal" realizado por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, propuesta que sirvió de base para el desarrollo del nuevo Arancel de la Defensoría, el que fue aprobado por Resolución 434-2006 del Defensor Nacional y cuya vigencia se inicia el 14 de marzo de 2007.

Estándares básicos

El Defensor Nacional fijó –en el año 2003– los estándares básicos de defensa penal pública, destinados a garantizar una atención de calidad a los usuarios de la institución en todas las etapas del nuevo procedimiento penal, los que fueron adecuados durante el año 2006 incorporando la dimensión de género.

Estos estándares son exigibles a todos los prestadores de defensa penal pública, independientemente de la fuente de su contratación y son controlados mediante las auditorías externas y las inspecciones.

Inspecciones

Durante el año 2006, la Defensoría Penal Pública realizó 8.637 inspecciones de imputados, que implicó evaluar el desempeño de 252 defensores.

- Auditorías Externas

Durante el año 2006, se terminó de ejecutar la auditoría del año 2005 por parte de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y la Universidad Católica del Maule.

A su vez, durante el año 2006 se realizó la licitación pública para la cuarta auditoría, adjudicándosela la empresa Surlatina Consultores. La auditoría externa 2006 cubrirá todas las regiones del país, se aplicarán 54 indicadores en que se evaluarán 106 defensores locales y 218 licitados, quienes cumplen con los requisitos de casos suficientes para ser auditados.

Reorganización del Departamento de Estudios:

Durante 2006, se concretó la reorganización del Departamento de Estudios y Proyectos, con el propósito de contribuir de mejor forma al objetivo de maximizar la calidad del servicio de la Defensoría Penal Pública

Se destaca, durante el año 2006, la incorporación de diversos profesionales especialistas en materia jurídica, de ciencias sociales y administrativas, que han permitido al Departamento de Estudios y Proyectos estructurarse en 5 áreas interdependientes:

- 1. Área Penitenciaria y Medidas de Seguridad
- 2. Área de Estudios y Proyectos
- 3. Área de Coordinación y Redes Sociales
- 4. Área de Asesoría Jurídica.
- Centro de Documentación

Planificación estratégica:

La Defensoría Penal Pública inició durante el mes de julio de 2006 un proceso licitatorio de carácter público destinado a efectuar un diagnóstico organizacional y, sobre esa base, apoyar y formular un nuevo proceso de planificación estratégica institucional y su respectivo plan con vistas al bicentenario nacional.

De esta forma, con el apoyo de una consultora externa (Asesorías e Inversiones M & M Ltda.), la Institución se abocó al desarrollo de un trabajo que consideró el levantamiento de información a nivel nacional y regional; la formulación del diagnóstico organizacional, incluyendo el estudio, investigación, análisis y conclusiones de la realidad sujeta a planificación, con identificación de las fortalezas, debilidades y nudos críticos de la organización; y talleres de planificación estratégica con la participación de todos los directivos de la Defensoría Nacional.

Resultado de la gestión por Producto Estratégico:

Durante el año 2006, la Defensoría Penal Pública cumplió en forma satisfactoria las nueve metas establecidas para medir los 3 Productos Estratégicos, alcanzando un porcentaje de cumplimiento global equivalente al 113,83%. Las prestaciones y/o acciones que comprometen dichos productos registraron un gasto efectivo de M\$ 27.647.113., lo que representa el 92,4% del total del gasto del año 2006. El 7,6% restante (M\$ 2.284.902.) corresponde a gastos vinculados a Productos de Gestión Interna.

Cumplimiento de Compromisos Institucionales:

En el año 2006, de dio cumplimiento total a los indicadores de desempeño comprometidos en el proyecto de presupuestos. Además, se logró la validación del 100% de los objetivos de gestión de los diez sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) comprometidos y se materializó en forma oportuna y total las dos metas comprometidas en la Programación Gubernamental año 2006. Junto a ello, se dio cumplimiento total a las 60 metas del Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley N° 19.882 y a las 7 metas comprometidas del Plan de Acción Institucional.

Cumplimiento de los Desafíos año 2006:

Dentro del marco de los resultados precedentemente señalados, cabe subrayar que la Defensoría Penal Pública dio cumplimiento total a los Desafíos del año 2006, comprometidos en el Balance de Gestión Integral año 2005, salvo en lo relativo a la implementación de la Ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal juvenil, cuya vigencia fue prorrogada para el 08 de junio de 2007, en virtud de lo establecido en la Ley N° 20.010. No obstante ello, la institución continuo durante el año 2006 con la preparación del plan de puesta en marcha del modelo de prestación del servicio de defensa especializado para la atención de los jóvenes infractores.

Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007					
Denominación	Monto Año 2005 Monto Año 2006 M\$ ⁷ M\$		Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas	
Ingresos	24.640.617	28.662.816	32.419.678		
Otros Ingresos Corrientes	128.009	158.466	14.848	(1)	
Aporte Fiscal	24.512.579	28.493.640	32.400.690	(2)	
Venta de Activos no Financieros	0	10.710	4.140		
Recuperación de Préstamos	29	0	0		
Gastos	23.678.464	29.932.015	32.420.678		
Gastos en Personal	11.535.233	13.036.906	13.150.617	(3)	
Bienes y Servicios de Consumo	4.884.490	5.244.191	4.999.596	(3)	
Transferencias Corrientes	6.181.620	10.656.561	13.514.103	(3),(4)	
Adquisición de Activos no Financieros	783.026	251.925	189.075	(5)	
Iniciativas de Inversión	7.664	40.304	0	(6)	
Transferencias de Capital	0	608.048	566.287	(7)	
Servicio de la Deuda	286.431	94.080	1.000		
RESULTADO	962.153	-1.269.199	-1.000		

Notas:

1. Otros Ingresos corresponden en gran parte a la recuperación de los recursos por concepto de licencias médicas, y la mayor recaudación 2006 se debe a la aplicación de controles adecuados logrando una mayor eficiencia en el retorno de los subsidios. Para el año 2007 de contempló una continuidad de los presupuestos de años anteriores.

2. El mayor Aporte Fiscal 2006 v/s 2005, fue destinado al financiamiento efecto año completo de la V etapa de la Reforma Procesal Penal instaurada en la Región Metropolitana, al financiamiento por la planificación e implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil y aplicación de Leyes. Cabe señalar que en ninguno de estos dos años se incorporó la totalidad de los aportes fiscales, debido a la proyección de menor gasto. El año 2007 el aporte fiscal nuevamente contempla los recursos para el financiamiento de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y adicionalmente la reposición de 4 vehículos.

3. La comparación 2005 v/s 2006 corresponden a los recursos incorporados por el efecto año completo de la implementación de la V etapa de gradualidad de la Reforma, que permitió financiar la operación de 2 Defensorías Regionales, 14 defensorías locales, la contratación de 163 funcionarios además de los gastos de operación asociados a este personal, arriendo de inmuebles y de todos los equipos informáticos requeridos para la Gestión de Defensa. Adicionalmente y debido a la promulgación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente se contemplaron recursos para implementar un programa piloto

7 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

para el primer año a la espera de tener datos empíricos del comportamiento de la demanda y poder definir de mejor manera su modelo de servicio definitivo respecto de la defensa penal de los adolescentes durante el año 2007. Se contrataron 40 Defensores Penales Juveniles, así como también asistentes sociales y administrativas.

- 4. El año 2007 no contempla diferencias, ya que solo contiene continuidad en este Subtítulo
- 5. 2005 v/s 2006 en Transferencias corrientes, la diferencia de mayor gasto corresponde en forma relevante al incremento del Programa Licitaciones de Defensa Penal por el efecto año completo de la Reforma en la R.M. así como el aumento de demanda en regiones. Adicionalmente, creció el gasto destinado a los Peritajes. El presupuesto del año 2007 contempla adicionalmente los recursos para la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. La diferencia apreciada 2007 versus los años anteriores se debe a que el gasto efectivo 2005-2006 fue menor al presupuestado.
- 6. El menor gasto 2006 v/s 2005 se debe a que las habilitaciones por la puesta en marcha de la 5ta. Etapa de la Reforma fueron realizadas en gran parte durante el 2005. Asimismo, se pagaron cuotas por las compras de los inmuebles para las Defensorías de Las Condes, La Florida. Punta Arenas y Coyhaique. El Presupuesto 2007 contempla reposición de vehículos, compra de Software y Servidores, además de la reposición normal de muebles y equipos.
- 7. El mayor gasto en Iniciativas de Inversión 2006 v/s 2005 se debe a la ejecución del diseño de las Defensorías de Concepción y Punta Arenas e inicio de las obras en Tocopilla. Se está solicitando los recursos a través del SIC 2007 para finalizar los proyectos mencionados durante este año.
- 8. Corresponde al pago del subsidio fijo a la construcción (cuotas N° 1 y 2) del Centro de Justicia de Santiago, construido bajo la modalidad de concesión

23

				Cuadro 3				
	Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos							
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ⁸ (M\$)	Presupuest o Final ⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferencia ¹⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	29.717.174	31.059.961	28.662.816	2.397.145	
08			Otros ingresos corrientes	14.345	14.345	158.466	-144.121	(1)
09			Aporte fiscal	29.700.769	31.043.556	28.493.640	2.549.916	(2)
10			Venta de activos	2.060	2.060	10.710	-8.650	(3)
			GASTOS	29.718.174	34.722.899	29.932.015	4.790.884	
21			Gastos en personal	12.400.899	13.709.389	13.036.906	672.483	(4)
22			Bienes y servicios de consumo	4.830.522	5.246.526	5.244.191	2.335	(5)
24			Transferencias corrientes	11.791.983	13.737.462	10.656.561	3.080.901	(6)
29			Adquisición de act. no financiero.	160.680	253.819	251.925	1.894	(7)
31			Iniciativas de inversión	0	608.736	40.304	568.432	(8)
33			Transferencias de capital	533.090	1.061.227	608.048	453.179	(9)
34			Servicio de la deuda	1.000	105.740	94.080	11.660	(10)
								, ,
			RESULTADOS	-1.000	-3.662.938	-1.269.199		

Notas:

- 1. La ejecución de este Subtítulo al 31 de Diciembre es de M\$ 158.466, superior en M\$ 144.121 a lo autorizado en la Ley de Presupuestos, monto que no sufrió variaciones durante el año. Lo anterior, debido principalmente a una mayor recaudación por recuperación de licencias médicas.
- 2. La diferencia producida entre el Presupuesto inicial y final corresponde a un monto de M\$ 1.342.787, producto del Decreto № 193 del 27.02.06, destinado a financiar la Ley de Responsabilidad Penal adolescente. El menor aporte fiscal se debió a las proyecciones de menor gasto y al saldo inicial de caja real del año, lo que se tradujo en menores autorizaciones de caja.
- 3. La ejecución en Venta de Activos, Vehículos específicamente, corresponde a la enajenación de tres móviles, uno de ellos dado de baja el año 2005 en la undécima región.
- 4. La menor ejecución en el subtítulo Gastos en Personal es debido principalmente al desfase en el calendario de contratación del personal por el aplazamiento de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), así como en el menor gasto de viáticos y honorarios. El subtítulo registró las siguientes modificaciones presupuestarias: Decreto Nº 193 del 27.02.06, incorpora M\$ 765.940 para la Ley RPA. El Decreto N° 570 del 20.07.06 por M\$ 256.206 viene a financiar la diferencia de reajuste, bono escolar y aguinaldo de fiestas patrias. El Decreto N° 940 del 13.09.06 incorpora los recursos por el bono de modernización en su fracción institucional por un monto de M\$ 286.344.
- 5. El incremento del Presupuesto en el subtítulo Bienes y Servicios de Consumo obedece al Decreto Nº 193 del 27.02.06, que autoriza presupuesto para financiar la implementación de la aplicación de la Ley de responsabilidad penal adolescente planificada inicialmente para empezar a operar el año 2006.
- 6. En Transferencias Corrientes la diferencia entre los Presupuestos corresponden a los recursos incorporados por los decretos N° 193 y 474. destinados a financiar el comienzo de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente por un monto de M\$ 123.595

⁸ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

⁹ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

¹⁰ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

y compromisos adquiridos el año 2005 que por diferentes circunstancias debieron ser postergados para el año 2006 por un monto de M\$ 1.821.884. El menor gasto corresponde principalmente al Programa de Licitaciones, Programa de Coordinación de la Reforma y Auditorías externas.

- 7. El gasto del subtítulo Adquisición de Activos no financieros alcanzó a M\$ 251.925, equivalente a un 99,3%. La diferencia de los presupuestos responden a la misma causa de lo explicado en el punto anterior.
- 8. Iniciativas de Inversión no contó inicialmente con presupuesto razón, por la cual, mediante Decreto Nº 474 de 26.04.06 se incorpora a través del saldo inicial de caja M\$ 608.736, recursos destinados a financiar los siguientes proyectos:
- Construcción Centro de Justicia de Tocopilla M\$ 36.219
- Construcción de la Defensoría Regional y Local de Concepción M\$ 306.050.-
- Construcción de la Defensoría Regional y Local de Punta Arenas M\$ 266.467

La ejecución alcanzó solo a M\$ 40.304 debido a que este tipo de proyectos sufrió un atraso dado que dependen de la coordinación entre instituciones mandantes de los proyectos, Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública.

- 9. En Transferencias de Capital y con cargo al saldo inicial de caja, se incorpora el decreto Nº 474 que incrementó el subtítulo por un monto de M\$ 528.137 para financiar cuotas del subsidio fijo a la construcción del año 2005. La menor ejecución corresponde a la postergación del pago de la cuota 2006
- 10. Para Servicio de la Deuda y con cargo al saldo inicial de caja el decreto Nº 275 incrementó el subtítulo por un monto de M\$ 104.740 para financiar compromisos de Transferencias y Bienes y servicios, adquiridos durante el año 2005 que debieron pagarse en gran parte en el año 2006

25

Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública

La Defensoría Penal Pública otorga la prestación de Servicio de Defensa Penal a los imputados a través de dos modalidades de gestión: a) Directa, es decir realizada por la Institución a través de Defensores Locales contratados y mediante la compra de bienes y servicios personales y no personales, y b) Indirecta, es decir realizada por terceros, que pueden ser personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, bajo control y supervisión de la Institución, previa selección mediante proceso licitatorio por parte de la Defensoría Penal Pública.

Mediante el nuevo sistema mixto de prestaciones de defensa penal, implementado en las doce regiones del país (excluida la XI región) y a partir del 16 de junio del 2005 en la Región Metropolitana, la Defensoría Penal Pública dio cabal cumplimiento a la garantía constitucional del derecho a defensa jurídica penal para todos los imputados que requirieron un abogado defensor desde la primera actuación del procedimiento dirigido en su contra, al atender el total de causas ingresadas que ascendieron a 198.975. Dicha cobertura implicó un nivel de ejecución de M\$ 23.496.712, correspondiente al 78,5% del gasto total ejecutado por la Defensoría durante el año 2006. (M\$ 29.932.015)

Los 5 indicadores de desempeño, establecidos para medir el grado de cumplimiento de las metas propuestas para este producto, a diciembre del 2006, muestran lo siguiente:

1. "Porcentaje de causas licitadas y adjudicadas respecto del total de causas ingresadas en el año":

La meta contemplaba licitar el 61% de las causas ingresadas en el año 2006 y se licitó un 60,76% de ellas, lo que representa un nivel de cumplimiento del indicador de un 99.61%.

La aplicación de este indicador permite garantizar el ejercicio efectivo del sistema mixto de defensa que establece la Ley N° 19.718, teniendo presente que las modificaciones introducidas al Sistema de Licitaciones de defensa penal pública han permitido, por una parte, aumentar la cantidad de proponentes y los niveles de competitividad, y por otra, optimizar y eficientar el uso de los recursos.

Observando el resultado de este indicador se inscribe la tendencia de la Defensoría Penal Pública a colocar entre prestadores privados alrededor de 2/3 de los servicios de defensa penal que entrega a sus beneficiarios; asimismo el indicador da cuenta de que el sistema mixto de defensa se encuentra en pleno funcionamiento, alcanzando estas cifras con la aplicación en totalidad del país del nuevo sistema procesal penal.

No obstante la fórmula del actual indicador depende de la proyección acertada de imputados ingresados en el año, variable cuyo comportamiento excede a la gestión directa de la Institución. Asimismo, las principales normas y decisiones sobre el proceso de licitaciones radican en órganos externos a la Defensoría (Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal y Comités de Adjudicación Regional).

El incremento de la demanda por defensa penal que ha experimentado el sistema el último año, debido fundamentalmente a motivaciones del Ministerio Público, vuelve muy frágil este indicador.

- 2. Lo señalado anteriormente se ve reforzado con el resultado observado del indicador "Promedio anual de causas ingresadas por defensor penal", el cual tuvo como meta para el año 2006, 417 causas, alcanzando durante el año 455,3causas. Esto se explica por el incremento del 8,01% que experimentó la demanda de servicios de defensa penal respecto a la demanda proyectada para el año 2006 (184.218 causas), situación que implicó que la carga anual de trabajo promedio por defensor aumentara de 417 a 455,3 causas (fluctuación del 9,2% respecto al promedio proyectado).
- 3. "Porcentaje de gastos de peritajes sobre el gasto total en el año", este indicador con un resultado de 1,7% respecto a la meta de 1,3% implica un cumplimiento de un 130,7%. El resultado observado es consistente con la política institucional en orden a promover el uso de los peritajes como instrumento relevante de apoyo a la gestión de la defensa, toda vez que existe una correlación directa entre causas con peritaje y disminución de penas respecto del total de causas ingresadas al Sistema. Para el logro de este resultado, en el año 2006 se ejecutaron 7.448 pericias con un costo anual de M\$ 500.119.

El sobrecumplimiento de la meta definida (gasto de peritajes equivalente al 1,3% del gasto total en el año) se debe a que durante el año 2006 fue reformulado el presupuesto asignado a peritajes, incrementándose de M\$ 409.016 a M\$ 509.908., producto de la aplicación del Decreto N° 193, del 27 de febrero de 2006, que incorpora M\$ 66.430., para financiar los peritajes de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (Ley N° 20.110 postergó la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084 para el 08 de junio de 2007) y del Decreto N° 474 del 26 de abril de 2006 que incrementa el presupuesto en M\$ 34.462., para financiar una proyección de aumento de peritajes por la incorporación de la Región Metropolitana al nuevo sistema penal.

4. "Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado, respecto de los imputados ingresados", este indicador registra un resultado efectivo del 87% de causas finalizadas con respecto al número total de imputados ingresados desde el inicio del Nuevo Sistema de Justicia Adversarial en Chile.

Con relación a la aplicación de este indicador, se debe tener presente que la actuación de la defensa penal pública se encuentra determinada, tanto, por las particularidades y características que presenta cada Región, así como por el comportamiento procesal y la forma en que operan los distintos actores involucrados con el sistema de enjuiciamiento criminal, en especial, el Ministerio Público. Es por ello, que el resultado de este indicador es variable y su proyección es altamente compleja, considerando que queda sujeto a múltiples factores externos (demanda derivada).

5. "Porcentaje de cumplimiento de visitas a cárcel en prisión preventiva, respecto a las visitas programadas". El resultado de este indicador alcanza un sobrecumplimiento del 114,2% (el resultado alcanza un cumplimiento efectivo del 80%, superando la meta fijada para el año 2006 de un 70%), producto del ajuste técnico que se efectúo a la forma de medir las visitas programadas a imputados en prisión preventiva, según estándar básico de defensa.

Para que las visitas a cárcel se consideren correctamente cumplidas, el defensor debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada 15 días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes

27

calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes), lo que implica realizar 2 visitas por mes

Control del Servicio de Defensa Penal Pública.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 7, 11 y 56 de la Ley N° 19.718, y sobre la base del instrumental reglamentario dictado al efecto, la Defensoría Penal Pública, ha ejecutado las acciones de regulación y control en orden a garantizar la calidad de los servicios de defensa entregados directamente con recursos humanos y materiales de la institución y por abogados privados licitados.

Es así como durante el año 2006 la ejecución presupuestaria por metas, relativa al Control y Supervisión alcanzó M\$ 1.537.651, correspondiente a un 5,2% del gasto total ejecutado.

Los indicadores asociados a este producto estratégico, nos muestran lo siguiente:

- 1. El indicador "Promedio anual de auditorías realizadas a cada defensor" presenta al 31 de diciembre de 2006 un grado de cumplimiento del 100% de la meta establecida para dicho año, considerando que durante el año 2006 se terminó de ejecutar la auditoría del año 2005 por parte de la Facultad de Derecho de la Diversidad de Chile y la Universidad Católica del Maule. Dicho proceso cubrió las 12 defensorías regionales, se aplicaron 53 indicadores y se evaluaron 83 defensores locales y 103 defensores licitados. A su vez, durante el año 2006, se realizó la licitación pública para efectuar la auditoría externa año 2006, proceso que fue adjudicado a la empresa SURLATINA Consultores..
- 2. El indicador "Porcentaje de reclamos resueltos respecto de los reclamos ingresados", nos señala que de un total de 369 reclamos efectuados durante el año 2006. Al 31 de diciembre se encontraba resuelto el 100% de ellos y, por lo tanto, el nivel de cumplimiento del indicador alcanza un 111,1%. La meta fijada para el año 2006 se proyectó a un 90%.

Del total de reclamos ingresados, el 23% de ellos se concetró en la I Región, el 11% en la II Región, 13% en la III Región, el 8% en la VI Región y en la VIII el 17% en la región Metropolitana y el 20% restante en las Regiones IV, V, VII, IX, X, y XII, no registrándose reclamos en la XI Región.

Durante el año 2006, se mejoró el procedimiento para tramitar y resolver reclamos que se presentan en las regiones, mediante la dictación del instructivo contenido en el Oficio DEC N° 137 del 06 de julio de 2006. Dicho instructivo busca además, armonizar la plataforma de gestión de OIRS (SIGO) con la tramitación de este tipo de reclamación especializada.

3. El indicador "Porcentaje de causas inspeccionadas respecto de las inspecciones programadas en el año", nos muestra que del total de 8.438 inspecciones para el año 2006, se inspeccionó un total de 8.637 causas, lo que representa un nivel de cuplimiento de un 102,3%.

La Ley N° 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública, en su título 6, párrafo 1°, artículo 56, contempla las inspecciones como parte de uno de los cuatro mecanismos que permiten evaluar el desempeño de los defensores locales, abogados y personas jurídicas que prestan defensa penal pública.

El éxito del cumplimiento de esta meta dependió fundamentalmente de los siguientes factores:

- Una adecuada planificación de las actividades de inspección.
- Una correcta asignación y gestión de los recursos disponibles para llevar a cabo el proceso de inspección y
- Monitoreo y supervisión constante del nivel central del cumplimiento de la meta fiojada para este indicador.

Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública.

El resultado del indicador "Tiempo promedio de publicación de informes estadísticos" de 13,8 días, en relación a la meta de 20 días, refleja el impacto positivo del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública (SIG-DP), Sistema que ha sido perfeccionado y mejorado para reforzar la gestión de defensa penal y a través del cual todos los defensores penales públicos, sean estos institucionales o licitados, trabajan en un ambiente de conectividad diaria y remota a través de Internet.

Durante el año 2006, este Producto Estratégico comprometió M\$ 2.612.750, equivalente al 8,7% del gasto total ejecutado.

La diferencia que se observa entre la meta comprometida (20 días) y el promedio de 13,8 días en que efectivamente se publicaron dichos informes estadísticos durante el año 2006, se debe a la optimización de una serie de procedimientos y procesos que mejoraron el registro e ingreso de datos en el SIG-DP, así como la sistematización de sus resultados (adquisición SPSS), funcionalidades que contribuyeron significativamente a perfeccionar, tanto, la calidad de los datos que se ingresan, como la oportunidad para publicar la información que se obtiene del referido Sistema. Lo anterior, sumado al hecho de que durante el año 2006 entró en operación normal la versión 2.0 y 2.1 del SIG-DP que incorporó nuevas y mejores herramientas y funciones para optimizar tiempos de respuesta, conjuntamente con reflejar con mayor exactitud el comportamiento real y efectivo de las acciones de la defensa penal pública.

En síntesis, es necesario destacar que durante el año 2006, se concretaron prácticamente en su totalidad todas las gestiones necesarias para otorgar en forma eficiente, ágil, oportuna y transparente las prestaciones y/o acciones que comprometen los tres Productos Estratégicos antes señalados (nivel de cumplimiento global de los indicadores comprometidos en la Ley de Presupuesto año 2006, alcanza un total del 113,83%).

Cumplimiento de Compromisos Institucionales

- Informe de Programación Gubernamental

La Defensoría Penal Pública presentó durante el año 2006 dos compromisos de Programación Gubernamental ante la Secretaría General de la Presidencia

a) Publicación de los informes del Sistema Informático de Gestión de defensa penal pública, dentro de los 20 días siguientes a la fecha de cierre de los datos estadísticos (SIG-DP). Este compromiso corresponde al Producto Estratégico de la Institución denominado "Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal".

Durante el año 2006 la publicación de todos los informes mensuales del Sistema Informático de Gestión y Seguimiento de causas de la defensa penal fue efectuada antes de los 20 días siguientes a la fecha de cierre de los datos estadísticos, dando así cumplimiento total y oportuno al compromiso adquirido en este ámbito.

A este respecto, cabe destacar que con el objeto de optimizar y mejorar el funcionamiento del Sistema Informático de Gestión y Seguimiento de causas de la defensa penal, desde el 4 de octubre de 2006 se encuentra en operación la versión 2.0 del SIG-DP que implica la incorporación y/o modificación de campos en el módulo de Gestión de Defensa para el ingreso de la información, adecuación que obligó a introducir ajustes a las carpetas de causas actualmente en uso. Asimismo, desde el 25 de octubre de 2006 se puso en operación la versión 2.1 del SIG-DP que incorpora el módulo de pago a licitados, iniciativa que permite gestionar el proceso de pago en forma automatizada.

b) Ejecutar las pericias necesarias para sustentar la teoría del caso o bien, descartar líneas de defensa. Este compromiso se relaciona directamente con el objetivo estratégico "Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados"

Durante el año 2006, el subtítulo 24, Item 01-271, alcanzó una ejecución del 98% del presupuesto anual autorizado equivalente a M\$ 509.908.

Avances en Materias de Gestión Interna

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

La ejecución dio como resultado la validación del 100% de los objetivos de gestión comprometidos para el año 2006, correspondiente a la aprobación total de los 10 sistemas del Programa, situación que da cuenta del alto grado de desarrollo que ha logrado la Institución en el mejoramiento de la información estratégica, financiera y de resultados.

Al respecto, se debe tener presente que la Institución fue eximida temporalmente del Sistema de Gestión Territorial Integrada, desde el año 2005 hasta el año 2007 (ambos años incluidos), debido a que por las características de la institución se limita su participación en el gabinete regional ampliado, su relación con otros servicio en la región y no le es posible compartir información relevante con otros servicios, todos ellos elementos fundamentales del sistema. La Institución realizará un nuevo diagnóstico el año 2008 cuando el sistema procesal penal esté plenamente consolidado en todo el país, oportunidad en que se evaluará si alguno de estos elementos fundamentales pueda ser desarrollado e implementado por la Defensoría Penal Pública.

Durante el año 2006 destaca la relevancia de los Sistemas de Evaluación del Desempeño, Higiene, Seguridad y mejoramiento de los ambientes de trabajo, Planificación/Control de Gestión, Auditoría Interna, Sistemas de Compras y Contrataciones del Sector Público y Administración Financiero Contable, a los cuales se les asignó altas ponderaciones. Los resultados alcanzados permitieron mejorar la gestión interna y fortalecer los procesos administrativos de la Institución.

En este contexto, el grado de compromiso y la participación de todos los funcionarios por cumplir los objetivos de gestión comprometidos paso a ser una condición absolutamente esencial para el éxito del Programa.

A este respecto, el Servicio destaca como logros de gestión más significativos los siguientes:

- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

El Convenio de Desempeño Colectivo suscrito con fecha 25 de noviembre de 2006, entre el Defensor Nacional y el Ministro de Justicia, estableció 20 Centros de Responsabilidad, cada uno de los cuales comprometió 3 metas que efectivamente contribuyeron a mejorar el desempeño institucional.

Durante la ejecución del Convenio de Desempeño Colectivo, la Institución cumplió en tiempo y forma los requerimientos establecidos por el Ministerio de Justicia, enviando 2 informes semestrales con los respaldos y estados de avance de las metas comprometidas por cada equipo de trabajo.

Con fecha 07 de febrero de 2007, el Ministerio de Justicia, a través de la Unidad de Auditoría Ministerial, procedió a verificar en terreno el cumplimiento de las metas comprometidas y ejecutadas durante el año 2006.

Mediante Resolución N° 581 de fecha 27 de febrero de 2007, del Defensor Nacional y debidamente visada por el Ministerio de Justicia, se estableció que el nivel de cumplimiento global de cada equipo Unidad o área de trabajo para el desempeño colectivo Institucional, fue de un 100% y un incremento remuneracional del 4% para todo los funcionarios integrantes de dichos equipos de trabajo.

- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales

El servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

Otras Materias de Gestión

a. Modelo de Control de Gestión:

La Defensoría Penal Pública cumple con el mandato legal del denominado control de la calidad de la prestación otorgada y de la evaluación de los estándares de defensa, al establecer un sistema de control, integrado por los estándares del desempeño, las metas y los instrumentos de medición, todo lo cual tiene por fin objetivar la adecuación del obrar profesional a la misión institucional y el modelo de gestión procesal de la defensa.

Dentro de este contexto, la Defensoría Penal Pública debe relacionar y adecuar la evaluación técnica que le exige su Ley Orgánica con el modelo de control de gestión establecido en el Sistema PMG – Planificación/Control de Gestión (SIG).

En efecto, en mayo del 2004 entró en operación normal el Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIG-DP), que permite registrar, administrar y procesar vía Web y online la información relativa al proceso de defensa, la persona del imputado, la gestión de los defensores penales y, en general, todas las gestiones o prestaciones que se vinculan con el servicio de defensa penal.

En la actualidad, el SIG-DP administra los siguientes módulos: manejo de causas/imputados, defensores licitados e institucionales, cobros de arancel, multas y sanciones, registro de reclamos, administración y, a contar de noviembre del 2005, el modelo de administración de demanda (MAD) que contempla la sistematización y la presentación de la información de oferta y demanda a través de un sistema automatizado, cuya metodología está orientada a mostrar por vía Web y online la situación al día de la gestión de defensa, en términos de ingresos, términos y causas vigentes, prisión preventiva, proyección de demanda y oferta de defensa penal anual, como asimismo, a estimar los efectos de la proyección de la carga de trabajo por prestación del servicio de defensa penal, a nivel regional, por zona de licitación y por defensor penal público (licitado e institucional).

Este modelo interactúa con diversos algoritmos estadísticos preconfigurados con la información y la base de datos del SIG-DP y es recursivo por medio de una interfaz con el Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Regional (SIAR).

Dentro de este marco y en forma complementaria al SIG-DP se encuentra en funcionamiento desde noviembre del 2003 el Sistema Informático de Apoyo Regional (SIAR), que tiene por finalidad apoyar a la gestión regional y a estandarizar los procedimientos que se realizan en ese nivel. En la actualidad, este Sistema contempla el procesamiento y la administración de la información relativa a peritajes, a los gastos de comparecientes a audiencias y juicios, a oficina de partes, a agendas y todo el proceso vinculado con el Sistema de Información para la Gestión (SIG) del PMG de Planificación/Control de Gestión.

A partir de los principales avances alcanzados en el proceso gradual de la evaluación y seguimiento de la gestión institucional y, frente a la necesidad de perfeccionar el Sistema de Planificación/Control de Gestión, a contar de mayo de 2005 se implementó el Sistema de Información para la Gestión (SIG), en

virtud de las instrucciones impartidas por el señor Defensor Nacional en el Oficio DN Nº 109, del 2 de mayo de 2005.

El diseño del SIG, considera los siguientes aspectos:

- Establecimiento de centros de responsabilidad o centros de costos, en base a las definiciones estratégicas y considerando los siguientes criterios:
- Centros de Responsabilidad de carácter territorial, que incluyen las 14 Defensorías Regionales.
- Centros de Responsabilidad de carácter funcional, que incorporan los 5 Departamentos del nivel central más la Dirección Administrativa Nacional.
- ➤ Definición de indicadores de desempeño para medir el logro en la entrada de los productos estratégicos, por Centros de Responsabilidad en las dimensiones de eficiencia, eficacia, economía y calidad y en los ámbitos de proceso, productos y resultados.
- > Definición de indicadores de desempeño para medir los productos de gestión interna, relevantes para la entrega de los productos estratégicos por Centro de Responsabilidad, en las dimensiones de eficiencia, eficacia, economía y calidad.
- ldentificación de los mecanismos e instrumentos de recolección y sistematización de la información requerida para la elaboración, seguimiento y medición de los indicadores.
- Frecuencia y periodicidad de medición de los indicadores (histórico, anual, trimestral, mensual y semanal).

De esta forma, el diseño, estructura y contenido del SIG en su desarrollo gradual, está entregando en forma cuantitativa y cualitativa la información que retroalimenta el desarrollo del Sistema Planificación/Control de Gestión PMG.

Junto a estos sistemas centrales y, en apoyo al modelo de gestión de defensa penal, están en operación normal el Sistema Informático de Gestión de Recursos Humanos (SIG-RHUM), el Sistema de Administración de Bodega, Inventario y Activo Fijo y desde el 1° de julio de 2005 en explotación normal el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

b. Sistemas de Información:

Sin duda, uno de los logros más relevantes durante el año 2006 ha sido la consolidación de los Sistemas de Información que apoyan el control de gestión de la Defensoría Penal Pública.

En este contexto, durante el año 2006 se puso en operación la segunda versión del SIGDP, que incorpora nuevas funcionalidades y mejoras al sistema informático, orientadas a facilitar, por un lado, las gestiones del Defensor y, por otro, las actividades administrativas para la gestión de pago por los servicios prestados por Defensores Licitados.

Los cambios incluidos en esta nueva versión son los siguientes:

- Agenda: Se mejoró la administración de agenda y avisos al Defensor.
- Módulo de gestiones: Se agregaron los siguientes nuevos campos: Registro de Detención, Violencia Intrafamiliar, Prisión Preventiva, Reestructuración de Gestiones.
- Consultas: Se estandarizaron los filtros de las consultas y se mejoraron los resultados que ellas entregan.
- Administración de Recursos: Se incorporó un sub-módulo que permite ingresar toda la información de recursos.
- Salidas: Se incorporó un sub-módulo que permite registrar información de condenas, salidas alternativas, acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales.

Pago de Licitados

Un nuevo módulo desarrollado es Pago a Licitados. Éste permite informatizar y automatizar los ingresos, captura, administración y todos los procesos asociados a las solicitudes de gestión de pagos por causas tramitadas efectuadas por los defensores licitados y contemplados en las Bases Administrativas Generales (BAG) del proceso licitatorio. Antes de su puesta en operación, se efectuaba manualmente, de tal forma que su incorporación permite agilizar y optimizar el tiempo de los directivos y profesionales del servicio encargados de ejecutar dicha actividad en la Institución y, a la vez, mejorar la calidad del servicio prestado a terceros.

4. Desafíos 2007

Durante el año 2007, la Defensoría Penal Pública seguirá su proceso de consolidación institucional, manteniendo e intensificando una política activa de mejoramiento de la calidad de sus prestaciones. Para ello cuenta con un presupuesto inicial de M\$ 32.420.678. De ellos, el 40,6% corresponde a Gastos en Personal y el 41,7% a Transferencias Corrientes. Para el año 2007, se destacan las siguientes líneas de acción prioritarias, clasificadas de acuerdo a los objetivos estratégicos planteados por la institución:

Objetivo Estratégico N° 1:

Descripción : Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública, a través de defensores locales institucionales y defensores licitados

- Prestar defensa penal a toda persona que lo requiera, incluyendo a los mayores de 14 años y menores de18 años de edad imputados de delitos o faltas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de responsabilidad adolescente que entra a regir el 08 de junio de 2007
- Implementar las Defensoría Regionales de las nuevas regiones de Arica-Parinacota y de Los Ríos, de acuerdo a los plazos que fijan las Leyes N° 20.175 y 20.174, publicadas en el Diario Oficial el días 11 y 05 de abril de 2007, respectivamente
- Implementar el nuevo arancel de prestación del servicio de defensa penal aprobado por resolución 431-2006 del Defensor Nacional y cuya vigencia se inicia el 14 de marzo de 2007, proceso que requiere el análisis y monitoreo de sus características de funcionamiento y rendimiento, así como el afinamiento de la nueva modalidad de cálculo de la capacidad de pago del beneficiario
- Concluir en el primer semestre de 2007 la primera fase del proceso de Planificación Estratégica, propuesta que servirá de base para perfeccionar y/o redefinir las orientaciones técnicas en torno a los 11 temas prioritarios vinculados con la cobertura del servicio de defensa penal y el mejoramiento de la calidad del servicio.
- En materia de condenados y con el fin de prestar una defensa de calidad conjuntamente con consolidar un eficiente sistema de gestión regional, durante el año 2007 se celebrará un convenio de cooperación recíproca con Gendarmería de Chile que implicará estudios e investigaciones conjuntas y traspaso de datos, con el objetivo de apoyar el proceso de resocialización de las personas privadas de libertad y dar cumplimiento por parte de la Defensoría Penal a la obligación legal de prestar asistencia jurídica a las personas imputadas de delitos hasta la completa ejecución de su sentencia.
- En materia de políticas públicas, se continuará participando en mesas de trabajo en las que la Institución sea requerida, tanto, por el Ministerio de Justicia como por otras Instituciones Públicas, como asimismo, se continuará impulsando la celebración de convenios de cooperación con centros de estudios vinculados con justicia penal.
- Realizar los concursos públicos de los Defensores Regionales de la tercera y cuarta etapa de implementación de la Reforma Procesal Penal, los primeros con nombramiento que vence el 31 de julio de 2007 y los segundos con vencimiento en marzo de 2008.
- Además, estimamos como un importante desafío de esta Institución estar en condiciones de analizar y evaluar permanentemente y en forma oportuna las modificaciones legales que se refieren a la esencia del Sistema de Defensa Pública, como es el caso, del Proyecto de Ley que modifica el Código Penal y el Código de Procedimiento penal en materia de seguridad ciudadana y refuerza las atribuciones

preventivas de las Policías, como asimismo de las iniciativas y proyectos vinculados con la defensa laboral, familiar, entre otros.

- En informática y nueva tecnología se invertirán aproximadamente M\$ 130.000, para desarrollar e implementar los siguientes proyectos:
 - Formalización de intercambio de información a través del Sistema Nacional de Información Criminal (SINICRIM).
 - Sistema de Administración de Presupuestos (SIPRES)
- > Mecanismo de generación de documentos electrónicos en formato XML
- Workflow para ostión de documentos electrónicos
- > Sistema de sensibilización del modelo operacional del servicio de defensa penal.
- Se continuará con el trabajo de cooperación internacional, destinado a intercambiar experiencias con instituciones pares en materia de defensa penal.
- Se seguirá avanzando en el perfeccionamiento y en la formalización del proceso de coordinación interministerial (Manual de Procesos Interinstitucionales del Centro de Justicia de Santiago).
- Finalmente durante el año 2007 se espera consolidar el proyecto de interconexión de los sistemas informáticos entre los distintos actores del Sistema de Justicia Criminal Adversarial.

Objetivo Estratégico N° 2:

Descripción

- : Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias.
- En materia de inspecciones y, considerando que el fin central de las mismas es contribuir al mejoramiento de la calidad de la defensa, durante el año 2007 se espera perfeccionar los procedimientos para entregar oportunamente los informes de inspección a los defensores públicos inspeccionados, conjuntamente con incorporar información de alta calidad jurídica que contribuya a una mejor prestación del servicio.
- Por tal motivo, para el año 2007 se reducirán los tiempos en el proceso de inspección hasta la entrega de los informes y se seguirá avanzando en un formato de informe que interactúe como un medio de apovo al trabajo de los defensores.
- Asimismo, se impulsará el desarrollo e implementación del mecanismo de consulta del Sistema de Inspecciones y la incorporación del formulario de inspecciones (FDI) en ambiente web, a fin de proporcionar a las autoridades regionales datos históricos de las inspecciones que se han ejecutado en su región, con acceso al informe respectivo.
- Durante el año 2007, se recibirán los resultados de la Auditoría Externa del año 2006. en base a dichos resultados se trabajará en el perfeccionamiento de los respectivos instrumentos de medición, abarcando no solo aspectos de defensa de imputados sino también, avanzar hacia la medición de la gestión de defensa por parte de los defensores y de las respectivas Defensorías Regionales durante el año 2007.
- Establecer las orientaciones técnicas para prestar apoyo profesional a la gestión de defensa de calidad, aportando a éste, la perspectiva psicosocial en los ámbitos de atención de imputados, imputadas y testigos, atención a condenados y a condenadas y gestión de redes sociales.

Objetivo Estratégico N° 3:

Descripción

- : Asegurar el funcionamiento del Sistema de licitaciones de defensa penal, a través del uso eficiente del marco presupuestario disponible y conforme a las directrices emanadas del consejo de licitaciones de la defensa penal pública.
- Realizar el 8^{vo} llamado a licitación de defensa penal que abarcará la totalidad del país, aunque mayoritariamente este proceso considerará causas provenientes de reposiciones de contratos que vencen a mediados del año 2007 y aumentos de demanda esperados, los que podrán ser absorbidos, entre otras razones, por los ahorros obtenidos en procesos anteriores.
- Se licitarán 146.100 causas con un presupuesto estimado de M\$ 13.149.000., se espera licitar 121 jornadas de abogados, de las 44 son consecuencia de reposición y 77 de aumento de demanda. Se estima que a fines del año 2007, el sistema dispondrá de un número aproximado de 435 abogados licitados

A partir de estos Desafíos, nuestra Institución busca lograr durante el año 2007 una mayor eficiencia en la provisión de los Servicios de Defensa. En esta perspectiva, la Defensoría Penal Pública es una Institución que siempre estará disponible a todo tipo de evaluaciones, sin embargo, se debe tener presente que la Reforma Procesal Penal compromete a todo un Sistema, constituido por diversas instituciones autónomas de características propias Ministerio Público, Tribunales de Garantía y Tribunales Orales en lo Penal, por lo que estimamos que en el ámbito de los Desafíos se requiere que el Sistema sea analizado con una visión de conjunto, tanto en lo que respecta a la medición de resultados del referido Sistema, como en el efecto social de éstos, considerando para ello el comportamiento de todos los actores relevantes involucrados en el funcionamiento de un nuevo sistema de justicia.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 7: Iniciativas de Inversión
- Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

			Análisis del Comporta	Cuadro 4 miento Pres	upuestario	año 2006		
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹¹ (M\$)	nicial ¹¹ Final ¹²		Diferencia ¹³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	29.717.174	31.059.961	28.662.816	2.397.145	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	14.345	14.345	158.466	-144.121	
	01		Rec. y reembolsos por Lic. Médicas	10.300	10.300	113.335	-103.035	(1)
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.030	1.030	19.026	-17.996	(2)
	99		Otros	3.015	3.015	26.105	-23.090	(3)
09			APORTE FISCAL	29.700.769	31.043.556	28.493.640	2.549.916	
	01		Libre	29.700.769	31.043.556	28.493.640	2.549.916	(4)
10			VENTA DE ACTIVOS	2.060	2.060	10.710	-8.650	
	03		Vehículos	2.060	2.060	10.710	-8.650	(5)
			GASTOS	29.718.174	34.722.899	29.932.015	4.790.884	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.400.899	13.709.389	13.036.906	672.483	(7)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.830.522	5.246.526	5.244.191	2.335	(8)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.791.983	13.737.462	10.656.561	3.080.901	
	01		Al Sector Privado	11.404.601	12.917.919	10.104.246	2.813.673	
		271	Aplic. Art. (20, letra h) Ley N° 19.718	409.016	509.908	500.119	9.789	(9)
		273	Auditorías Externas	382.649	779.654	563.830	215.824	(10)
		610	Prog. de Licitaciones de Defensa Penal	10.612.936	11.628.357	9.040.296	2.588.061	(11)
	02		Al Gobierno Central	387.382	819.543	552.316	267.228	
		001	Programa de Coordinación R. Judicial	387.382	819.543	552.316	267.228	(12)
29			ADQUISICION DE ACT. NO FINANC.	160.680	253.819	251.925	1.894	
	03		Vehículos	22.660	22.660	22.497	163	(13)
	04		Mobiliario y Otros	0	34.158	33.317	841	(14)
	05		Máquinas y Equipos	0	9.000	8.152	848	(15)
	06		Equipos Informáticos	138.020	138.020	137.983	37	(16)
	07		Programas Informáticos	0	49.981	49.976	5	(17)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	608.736	40.304	568.432	
	02		Proyectos	0	608.736	40.304	568.432	(18)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	533.090	1.061.227	608.048	453.179	
	02		Al Gobierno Central	533.090	1.061.227	608.048	453.179	
		001	Programa de Coordinación R. Judicial	533.090	1.061.227	608.048	453.179	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	105.740	94.080	11.660	

¹¹ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹² Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

¹³ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

	Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006										
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹¹ (M\$)	Presupuesto Final ¹² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹³ (M\$)	Notas			
	07		Deuda Flotante	1.000	105.740	94.080	11.660	(19)			
			RESULTADO	-1.000	-3.662.938	-1.269.199					

Notas:

- 1. Corresponde a la recuperación de los subsidios entregados por las instituciones de salud, que se han visto incrementado por adecuados controles de seguimiento. La ejecución estuvo muy por encima de lo autorizado, recaudándose más de cien millones del presupuesto. El presupuesto se mantuvo inalterable durante el año.
- 2. En multas se encuentran registrados principalmente las sanciones pecuniarias infringidas a los prestadores de Servicio de Defensa Penal licitados. Igualmente lo recaudado sobrepaso con creces lo planteado en el presupuesto.
- 3. En esta asignación se incorpora los reintegros por atrasos del personal, u otros reingresos no contemplados en asignaciones anteriores. La ejecución fue de M\$ 26.105 sobre un monto autorizado de M\$ 3.015.
- 4. Se recaudó un menor nivel de Aporte Fiscal por un monto de M\$ 2.549.916, producto de una rebaja en la autorización de caja otorgada por el Ministerio de Hacienda. Dicho menor ingreso se debió a menores proyecciones de gasto realizadas durante el año.
- 5. La ejecución en Venta de Activos, Vehículos específicamente, corresponde a la enajenación de tres móviles, uno de ellos dado de baja el año 2005 en la undécima región.
- 6. La diferencia entre los presupuestos se debe a que se registraron las siguientes modificaciones :
- Decreto Nº 193 del 27.02.06, incorpora recursos por implementación de la Ley de responsabilidad Juvenil por M\$ 765.940.
- Decreto N° 570 del 20.07.06 Incorpora diferencia de reajuste, bonos escolares y aguinaldos fiestas patrias por M\$ 256.206.
- Decreto Nº 940 del 13.09.06, Incorpora Bono de Modernización en su fracción institucional por M\$ 286.344.

El siguiente cuadro muestra la ejecución y saldos por Conceptos:

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Saldo
Conceptos	12.400.899	13.709.389	13.036.906	672.483
- Sueldos	11.750.569	12.341.431	11.904.226	437.205
- Honorarios	109.135	816.254	743.589	72.665
- Trabajos Extraordinarios	98.722	100.639	100.386	253
- Viáticos Nacionales	442.473	451.065	288.705	162.360

Lo no ejecutado es debido principalmente al desfase en el calendario de contratación del personal por el aplazamiento de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA)

(1) La diferencia entre los Presupuestos en el subtítulo se debe a una modificación presupuestaria efectuada mediante Decreto № 193 del 27.02.06, que incorpora recursos para la implementación de la Ley de Responsabilidad Juvenil por M\$ 416.004. El subtítulo registró un 100% de ejecución presupuestaria

(2) Aplicación Artículo 20 letra h) (Peritajes)

La diferencia entre los presupuestos obedece a un incremento presupuestario de M\$ 66.430 y M\$ 34.462 efectuados mediante Decretos Nº 193 del 27.02.06 y N° 474 del 26.04.06 para financiar la realización de peritajes por la implementación de la Ley de Responsabilidad Juvenil, y los peritajes para la Región Metropolitana por su incorporación a la Reforma Procesal Penal respectivamente. El saldo corresponde a peritajes que si bien estaban aprobados no pudieron devengarse por no contar con los informes de respaldo de los peritos.

La ejecución alcanzó el 98% equivalente a M\$ 500.119, cuya distribución a nivel de región es la siguiente:

REGION	GASTO M\$
I	19.899
	30.235
III	9.530
IV	25.675
V	54.969
VI	36.244
VII	30.097
VIII	49.229
IX	26.871
X	36.778
XI	1.632
XII	5.383
R.M Norte	78.396
R.M. Sur	95.181
TOTAL	500.119

(3) Auditorías Externas

La diferencia entre los Presupuestos se debe a un incremento de M\$ 57.165 y M\$ 339.840 mediante Decretos N° 193 y N° 474, para financiar las auditorías a los abogados que llevan causas de menores y las auditorías correspondientes al año 2005, cuyo pago no se alcanzó a concretar en dicho año, debiendo incorporarse como saldo inicial de caja 2006. Lo no ejecutado corresponde a los recursos incorporados para apoyar la aplicación de la Ley de Responsabilidad Juvenil que se postergó para el año 2007 y saldo de contratos que sufrieron algún grado de retraso en la aprobación de los informes, y que fueron solicitados incorporarse el 2007 por un monto de M\$ 96.000.

(4) Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública

Se incrementó el presupuesto de Licitaciones en M\$ 1.015.421 mediante Decreto Nº 474 del 26.04.06, financiado con saldo inicial de caja.

El saldo presupuestario se explica por:

- M\$ 592.649 por anticipos otorgados a licitados y pendientes de devolución al 31.12.06, el cual, debe contar con respaldo presupuestario e incorporarse como saldo inicial de caja 2007.
- M\$ 1.995.412 recursos provisionados para el proceso de licitación año 2006 cuya adjudicación se realizó en el mes de diciembre, por ende, no fue posible ejecutar gasto, traspasándose la ejecución del gasto al año 2007.

El gasto a nivel de región fue el siguiente:

REGION	GASTO M\$
I	528.067
II	525.375
III	297.421
IV	383.716
V	973.137
VI	538.927
VII	698.510
VIII	1.007.501
IX	578.264
X	548.423
XI	0
XII	74.000
R.M. Norte	1.377.147
R.M. Sur	1.505.929
Otros	3.879
TOTAL	9.040.296

(5) Programa de Coordinación Reforma Judicial

Corresponde al Subsidio Fijo a la Operación por el inmueble de la Defensoría que forma parte del Centro de Justicia de Santiago Se incrementó el presupuesto en M\$ 432.161 mediante Decreto Nº 474 del 26.04.06 financiado con saldo inicial de caja para el pago de la primera cuota que no se canceló en el año 2005, debido a un desfase en la entrega de dicho Centro, quedando un presupuesto total por este concepto de M\$ 819.543. El gasto ascendió a M\$552.316 correspondiente al pago de dos de tres cuotas, equivalente a un 67.4% del presupuesto autorizado. El menor gasto se justifica por el desfase que existe entre las fechas planificadas para el pago de las cuotas y el pago efectivo solicitado por Ministerio de Justicia.

(6) Vehículos

El Presupuesto se mantuvo inalterable durante el año y los recursos fueron destinados a la compra de dos vehículos. La ejecución alcanzó el 99,3% de los recursos asignados.

(7) Mobiliario y Otros

En este item, el decreto Nº 193 del 27.02.06, incorpora \$ 34.158 dado que inicialmente no se asignaron recursos en la Ley de Presupuestos 2006. Este incremento permitió financiar la reposición de mobiliario regional y adquisición para la nueva dotación de funcionarios de Responsabilidad Penal Juvenil. Se ejecutó un 97,5% de los recursos.

(8) Máquinas y Equipos

El Decreto Nº 474 del 26.04.06, incorpora M\$ 9.000 recursos financiados con saldo inicial de caja para la reposición de máquinas y equipos regionales y adquisición para la nueva dotación de funcionarios de Responsabilidad Penal Juvenil.

(9) Equipos Informáticos

El presupuesto de este ítem se mantuvo inalterable durante el año. La ejecución fue de un 100% y se aplicaron en un sistema de servidores de almacenamiento y respaldo y normalización de equipamiento del apoyo a los Servicios de Defensa entre los conceptos más importantes.

(10) Programas Informáticos

Mediante Decreto Nº 193 del 27.02.06 se otorgaron recursos por un monto de M\$ 3.090 para la implementación de la reforma penal juvenil y a través del Decreto N°474 del 26.04.06 por M\$ 46.891 se incorporaron recursos del saldo inicial de caja para financiar la adquisición de licencias y adecuación del Sitio Web.

(11) Proyectos

El Decreto N° 474 de 26.04.06 incorpora a través del saldo inicial de caja M\$ 608.736, recursos destinados a financiar la construcción de los siguientes proyectos:

- Construcción Centro de Justicia de Tocopilla M\$32.196.- Durante 2006 se pagaron tres estados de pago quedando un saldo comprometido y no ejecutado de M\$ 9.974.- que deberá incorporarse como saldo inicial de caja en el año 2007.
- Construcción de la Defensoría Regional y Local de Concepción M\$ 309.000.- Durante el año 2006 se pagaron los gastos administrativos y una cuota de consultoría (diseño) por M\$ 6.852. El saldo no ejecutado por M\$ 291.900 deberá incorporarse como saldo inicial de caja en el año 2007.
- Construcción de la Defensoría Regional y Local de Punta Arenas M\$ 151.820.- Durante el año 2006 se pagaron los gastos administrativos y consultoría (diseño) por M\$ 8.735. El saldo no ejecutado por M\$ 249.567 deberá incorporarse como saldo inicial de caja en el año 2007.

(12) Programa de Coordinación de la Reforma

En Transferencias de Capital se encuentra el Programa de Coordinación Reforma Judicial que corresponde al Subsidio Fijo a la Construcción por el inmueble de la Defensoría que forma parte del Centro de Justicia de Santiago Se incrementó el presupuesto en M\$ 528.137 mediante Decreto N° 474 del 26.04.06 financiado con saldo inicial de caja para el pago de la primera cuota que no se canceló en el año 2005 debido a un desfase en la entrega de dicho Centro quedando un presupuesto total para este concepto de M\$ 1.061.227. El saldo no ejecutado corresponde a cuotas 2006 que deberán cancelarse el año 2007.

(13) Deuda Flotante

Con cargo al saldo inicial de caja el decreto Nº 275 incrementó el subtítulo por un monto de M\$ 104.740 para financiar compromisos de Transferencias y Bienes y servicios, adquiridos durante el año 2005 que debieron pagarse en gran parte en el año 2006. La ejecución alcanzó el 89% y el saldo obedeció a peritajes finalmente no aprobados en sus informes.

Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera										
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2004	Efectivo ¹	2006	Avance ¹⁵ 2006/ 2005	Notas			
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes¹6 / N° total de decretos modificatorios]*100		62,5	66,7	42,9	155%	(1)			
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹⁷]		29.727	27.689	30.725	90,1%				
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ¹⁸ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		24,4	37,6	n/a	n/a	(2)			
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión¹9 / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0,9	0,05	0,22	440%	(3)			

Notas:

- 1. Durante el año 2006 solo tres de siete decretos se necesitaron para adecuar el presupuesto de la Defensoría a las necesidades proyectadas para el período. Estos corresponden a incorporación de SIC por compromisos adquiridos durante el año 2005, devengos del año 2005 y modificación de los Item en Iniciativas de Inversión con decreto N° 883 del 26 de julio del 2006
- 2. La Defensoría no cuenta con transferencias a las que se les aplica el articulo N° 7 de la Ley de Presupuestos.
- 3. El avance de este indicador se debe al comienzo en la ejecución de los proyectos de Construcción y/o remodelación de Tocopilla, Concepción y Punta Arenas.

¹⁴ Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

¹⁵ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁶ Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

¹⁷ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

¹⁸ Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

¹⁹ Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006

	Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
	Nombre	Fórmula	Unidad		Efectivo		Meta	Cum-	%	No-	
Producto Estratégico	Indicador	Indicador	de medida	2004	2005	2006	2006	ple SI/NO ²⁰	Cumpli- miento ²¹	tas	
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de causas licitadas respecto del total de causas ingresadas en el año Enfoque de Género: No	(N° de causas licitadas en el año/N° de causas ingresadas en el año)*100	%	63	59	61	61	Si	99		
Prestación del servicio de defensa penal pública	Promedio anual de causas ingresadas por defensor penal Enfoque de Género: No	N° de causas ingresadas en el año/N° de defensores penales disponibles en el año		376	309	455	417	Si	109		
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Promedio anual de auditorías realizadas a cada defensor Enfoque de Género: No	(N° de auditorías a defensores penales realizadas en el año/N° de defensores penales disponibles en el año)		1	0	1	1	Si	100	_	
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de reclamos resueltos respecto a los reclamos ingresados Enfoque de Género: No	(Nº de reclamos resueltos en el año/Nº de reclamos ingresados en el año)*100	%	97	95	100	90	Si	111		
Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública	Tiempo promedio de publicación de informes estadísticos Enfoque de Género:	(Sumatoria (Nº de días transcurridos desde fecha de cierre de los informes estadísticos hasta la fecha de su publicación)/Nº de informes estadísticos publicados en el año)	días	20	29	14	20	Si	145	(1)	
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de gastos de peritajes sobre el gasto total en el año Enfoque de Género: No	(Gasto anual de peritajes/Gasto total anual)*100	%	2,2	1,8	1,7	1,4	Si	121	(2)	

²⁰ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta. 21 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

	Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2004	Efectivo 2005	2006	Meta 2006	Cum- ple SI/NO ²⁰	% Cumpli- miento ²¹	No- tas		
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado, respecto de los imputados ingresados. Enfoque de Género: No	(número de imputados con proceso penal finalizado en el año/número de imputados ingresados en el año)*100	%	68	0	87	80	Si	109			
Prestación del servicio de defensa penal pública	porcentaje de cumplimiento de visitas a carcel a imputados en prisión preventiva, respecto a las visitas programadas Enfoque de Género: No	(número de visitas correctamente cumplidas a imputados en prisión preventiva/número de visitas programadas según estándar básico de defensa)*100	%	0	0	80	70	Si	115			
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de causas inspeccionadas respecto de las inspecciones programadas en el año Enfoque de Género:	(Causas inspeccionadas en el año/Inspecciones programadas para el año)*100	%	0	0	102	100	Si	102			

Porcentaje global de cumplimiento:

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación	0 %
válidas:	
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

- 1. Por instrucciones del Jefe Superior de Servicio y con el objeto de implementar la versión 2.0 del SIG-DP, se procedió a disminuir el número de días que transcurren desde la fecha de cierre de los informes estadísticos hasta la fecha de su publicación, de 20 a 14 días.
- 2. El sobrecumplimiento del indicador de peritajes (cuyo resultado alcanzó al 1,7%, superando a lo estimado como meta (1,3%)), se debe a que durante el año 2006 fue reformulado el presupuesto asignado a peritajes incrementándose de M\$ 409.016 a M\$ 509.908, mediante dos decretos del Ministerio de Hacienda. A través del primer decreto (N° 193 del 27.02.06) se incorporan recursos para financiar los peritajes por la Ley de Responsabilidad Juvenil M\$ 66.430. El segundo (N° 474 del (26.04.06) incrementa el presupuesto en M\$ 34.462 para financiar una proyección de aumento de peritajes por la incorporación de la RM al nuevo sistema penal. Por estas razones, el gasto fue superior al programado inicialmente, puesto que no contemplaba estos recursos adicionales.

Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

	Cuadro 7 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2004			Efectivo 2004 2005 2006		Avance ²² 2006/ 2005	Notas	
Prestación del servicio de defensa penal pública	Eficacia/Producto Porcentaje de peritajes ejecutados respecto de los peritajes aprobados. Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de peritajes ejecutados/N° de peritajes aprobados)*100)	%	n.m.	79 %	88%	113	(1)			
Prestación del servicio de defensa penal pública	Eficacia/Producto Porcentaje de causas ingresadas a defensores licitados en el año t respecto del total de causas adjudicadas en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de Causas ingresadas a defensores licitados en el año t/N° de causas adjudicadas en el año t)*100)	%	s. i.	86%	111%	129				

Notas:

1. Los peritajes se utilizan para sustentar la teoría del caso, alegar medidas cautelares y potenciar líneas jurídicas y de hecho en las defensas. Son procedimientos claves en los juicios inmediatos, abreviados y orales, por lo que cobran especial importancia procesal para controvertir las pruebas de los fiscales. A este respecto, se debe tener presente que durante el año 2007 se espera perfeccionar un sistema en el cual se ha verificado que los peritajes pueden constituirse en elementos determinantes, tanto en la decisión de absolución o condena que emita un Tribunal Oral en lo Penal, o un Juez de Garantía en su caso, como en el debate acerca de las medidas cautelares que afecten al imputado durante el curso de un proceso, o bien, de otorgarle alguna salida o beneficio alternativo, situación que cobrará espacial relevancia si se aprueban las modificaciones que incorpora el Proyecto de Ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal en materias de seguridad ciudadana y refuerza las atribuciones preventivas de las policías

²² El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006										
Objetivo ²³	Producto ²⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁵							
Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.	Publicación de los informes del Sistema Informático de Gestión de defensa penal pública, dentro de los 20 días siguientes a la fecha de cierre de los datos estadísticos (SIG-DP).	Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: UMPLIDO							
Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias.	Ejecutar las pericias necesarias para sustentar la teoría del caso o bien, descartar líneas de defensa.	Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre:26 MEDIO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO							

²³ Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

²⁴ Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

²⁵ Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

²⁶ El cumplimiento "Medio" observado en el segundo trimestre obedece a que en dicho periodo no fue posible devengar el 100% de los peritajes aprobados, por no contarse en dicho periodo con los informes periciales totalmente terminados.

Anexo 6: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006

	Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2006											
Áreas de		Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o								D.::4-4	B	0
Mejoramiento	Sistemas				ados c					Prioridad	Ponderador	Cumple
		LL	11	Ш	IV	V	VI	VII	VIII			
	Capacitación				0					Mediana	7%	✓
Recursos Humanos	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				0					Alta	20%	√
	Evaluación de Desempeño				0					Mediana	8%	✓
Calidad de Atención a	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS				0					Menor	5%	√
Usuarios	Gobierno Electrónico				0					Mediana	8%	✓
Planificación /	Planificación / Control de Gestión					0				Alta	10%	√
Control / Gestión Territorial	Auditoria Interna				0					Alta	10%	✓
Integrada	Gestión Territorial Integrada											
Administración	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público					0				Mediana	7%	√
Financiera	Administración Financiero-Contable						0			Alta	20%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				0					Menor	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Gestión Territorial Integrada	Se excluye: El servicio se exime temporalmente del sistema GTI desde el año 2005 hasta el año 2007 (ambos años incluidos), debido a que por las características de la institución se limita su participación en el gabinete regional ampliado, su relación con otros servicio en la región y no le es posible compartir información relevante con otros servicios, todos ellos elementos fundamentales del sistema. El Servicio deberá realizar un nuevo diagnóstico el año 2008 cuando el sistema procesal penal esté implementado en todo el país y alguno de estos elementos fundamentales pueda ser desarrollado por el servicio.

Cuadro 10 Cumplimiento PMG años 2003 – 2005						
_			2003	2004	2005	
Porcentaje Cumplimiento	Total PMG	de	100%	93%	92%	

51

Anexo 7: Iniciativas de Inversión²⁷

1. Nombre: Construcción Centro de Justicia Tocopilla

Tipo de Iniciativa Proyecto de Inversión

<u>Objetivo:</u> En el marco de de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría Penal Pública requiere construir un inmueble para el funcionamiento definitivo de la Defensoría Local de Tocopilla, que debe prestar el servicio de defensa penal a cualquier persona que se le imputen cargos y requiera este servicio.

<u>Beneficiarios:</u> Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado de las comunas de Tocopilla y María Helena, es decir, 27.991 habitantes.

2. . *Nombre:* Construcción Defensoría Regional y Local en Concepción

Tipo de Iniciativa: Proyecto

<u>Objetivo:</u> En el marco de de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría Penal Pública requiere construir un inmueble para el funcionamiento definitivo de la Defensoría Regional de la VIII región y la Defensoría Local de Concepción, que debe prestar el servicio de defensa penal a cualquier persona que se le imputen cargos y requiera este servicio.

<u>Beneficiarios:</u> Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado de todas las comunas de la VIII Región, es decir, 1.982.649 habitantes.

3. <u>Nombre</u>: Adquisición y ampliación Defensoría Regional y Local en Punta Arenas *Tipo de Iniciativa:* Proyecto

<u>Objetivo:</u> En el marco de de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría Penal Pública requiere construir un inmueble para el funcionamiento definitivo de la Defensoría Regional de la XII región y la Defensoría Local de Punta Arenas, que debe prestar el servicio de defensa penal a cualquier persona que se le imputen cargos y requiera este servicio.

<u>Beneficiarios:</u> Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado de todas las comunas de la XII Región, es decir, 156.502 habitantes.

52

²⁷ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 11 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado	Ejecución Acumulada al año 2006 ²⁹	% Avance al Año 2006	Presupuest o Final Año 2006 ³⁰	Ejecución Año 2006 ³¹	% Ejecución Año 2006	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Centro de Justicia de Tocopilla	49.886	39.912	80%	36.219	26.245	72%	9.974	(1)
Construcción Defensoría Regional y Local en Concepción	311.950	11.224	4%	306.050	5.324	2%	300.726	(2)
Construcción Defensoría Regional y Local en Punta Arenas	368.603	110.871	30%	266.467	8.735	3%	257.732	(2)

Notas:

- 1. El 28 de Noviembre de 2001, la Defensoría Penal Pública encarga a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la gestión Técnica y Administrativa para la ejecución completa del Proyecto denominado "Centro de Justicia de Tocopilla". El inicio de las obras se ejecuta con fecha 19 de mayo de 2004, según consta en Acta de Entrega de Terreno de fecha 25 de mayo de 2004, considerándose como plazo de ejecución 210 días corridos. Con fecha 18 de Marzo de 2005, la Dirección de Arquitectura del MOP, mediante Resolución N° 003, pone término administrativo anticipado a las obras, con cargo del contrato, con la Empresa Constructora Izquierdo y Wielandt Arica Ltda., debido al incumplimiento de la empresa contratista responsable de la Ejecución de las obras. Durante el año 2006 se aprobó del convenio Mandato Resolución DA N°681 de 19.07.06 y en la Toma de Razón de la Resolución que aprueba el convenio y acepta propuesta de Trato Directo con la Empresa Constructora PSI Ltda. Se reiniciaron obras civiles durante el mes de Octubre de 2006, en el mes de diciembre se pagó tres estados de pago de la obra, se estima el término de la obra durante el mes de enero del año 2007.
- 2. Estos proyectos originalmente fueron formulados para ejecutarse según modalidad de Pago contra Recepción, sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Arquitectura del MOP no era posible licitar bajo ese sistema debido a los bajos costos y m2 estimados, por lo cual, se debió cambiar la modalidad de construcción de obras al Sistema Tradicional. Esto significó solicitar al Ministerio de Hacienda la apertura de los ítem, tanto de la etapa de diseño como de la de ejecución para poder modificar la distribución del presupuesto y la ficha EBI respectiva.
- 3. El Ministerio de Hacienda autorizó la apertura de los ítem de estas Iniciativas de Inversión a través del Decreto N° 883 de 22.08.06., con lo cual, fue posible firmar por ambas partes, Defensoría y MOP, los convenios mandatos. Con fecha 06.12.06, esta Defensoría, informa conformidad con la adjudicación de la licitación del diseño de los proyectos de Concepción y Punta Arenas. Por lo tanto, durante el mes de diciembre se pagó un 30% y 40% del total del presupuesto adjudicado para la elaboración del diseño, respectivamente.

²⁸ Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

²⁹ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

³⁰ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

³¹ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2006.

Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 12 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Result 2005	ados ³² 2006	Avance ³³	Notas	
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1.49	1.49	100		
Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t)*100	6.58	6.72	97.92		
Rotación de Personal						
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.						
Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0			
Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0.5	-		
Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.54	6.22	56.91		
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.04	0	-		
Razón o Tasa de rotación	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	484.62	105	461.54		
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	3.34	-	(1)	

32 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2006, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2006-Diciembre 2006.

³³ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 12 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³² 2005 2006		Avance ³³	Notas	
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	6.17	8.45	136.95	(2)	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	94.5	96.97	102.61	(3)	
Porcentaje de becas³⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	-		
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t /N° de funcionarios capacitados año t)	13.1	16.9	129.01	(4)	
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	6.11	6.66	109	(5)	
Fredrick del Deserve 7-25	Lista 1 % de Funcionarios	98.73	98.06	100.68		
Evaluación del Desempeño ³⁵ Distribución del passage de acceptado	Lista 2 % de Funcionarios	1.27	1.94	152.76		
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	-		
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	-		

Notas:

- 1. Primer año en que se producen ascensos.
- 2. Se esperaba que el indicador aumentara dada la movilidad del estamento de defensores locales.
- 3. Se había programado un aumento en la cobertura de la capacitación.
- 4. Se programó un incremento en el número de horas de capacitación.
- 5. Debido al primer año de funcionamiento en régimen, se espera un incremento en este indicador.

³⁴ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades. 35 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006						
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁷		
Dirección Administrativa Nacional	28	3	100%	4%		
Departamento de Administración y Finanzas	21	3	100%	4%		
Departamento de Estudios y Proyectos	12	3	100%	4%		
Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	31	3	100%	4%		
Departamento de Informática y Estadística	7	3	100%	4%		
Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional	11	3	100%	4%		
Defensoría Regional I Región	21	3	100%	4%		
Defensoría Regional II Región	25	3	100%	4%		
Defensoría Regional III Región	22	3	100%	4%		
Defensoría Regional IV Región	24	3	100%	4%		
Defensoría Regional V Región	43	3	100%	4%		
Defensoría Regional VI Región	28	3	100%	4%		
Defensoría Regional VII Región	31	3	100%	4%		
Defensoría Regional VIII Región	44	3	100%	4%		
Defensoría Regional IX Región	34	3	100%	4%		
Defensoría Regional X Región	30	3	100%	4%		
Defensoría Regional XI Región	25	3	100%	4%		
Defensoría Regional XII Región	20	3	100%	4%		
Defensoría Regional Metropolitana Norte	63	3	100%	4%		
Defensoría Regional Metropolitana Sur	75	3	100%	4%		

³⁶ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

³⁷ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.